



#001011

DECRETO N°: _____/

PADRE LAS CASAS,

22 ABR 2014

VISTOS:

1.- La solicitud de transferencia de Patente Comercial N° 3544 de fecha 22.04.2014, a nombre de MIRIAM MARIA CORTEZ LOPEZ.

2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 565832, de fecha 13.01.2014, correspondiente al pago de Patente Comercial del periodo Enero – Junio 2014.

3.- El Contrato de Compraventa, firmado ante el notario público Sr. Jorge Elías Tadres Hales, de fecha 23.01.2014, donde la JESSICA ELIZABETH VEGA BARRIENTOS, cede y transfiere Patente Comercial Rol 2-985, a MIRIAM MARIA CORTEZ LOPEZ.

4.- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-985 a contar de esta fecha, según detalle:

ROL	: 2-985
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ALMACENES PEQUEÑOS, PANADERÍA Y PASTELERIA
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCION COMERCIAL	: LOS RUISEÑORES N°1356
	: PADRE LAS CASAS
ANTIGUO CONTRIBUYENTE	: JESSICA ELIZABETH VEGA BARRIENTOS
RUT	:
NUEVO CONTRIBUYENTE	: MIRIAM MARIA CORTEZ LOPEZ
RUT	:
REPRESENTANTE LEGAL	: MIRIAM MARIA CORTEZ LOPEZ
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
FONO	:

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VFS/ABD/vra.

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

ID 1039501



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE